Reintegro de inejecuciones y rendimientos financieros

ETC: aplica para los rendimientos que se generen en la cuenta dispuesta para el manejo de los recursos del convenio.

1. Consignar mensualmente en el Banco de República

a través del Sistema SEBRA - CUD

2. Recuerde:

- Informar el mes al que corresponden los rendimientos
- Efectuar la consignación dentro del periodo del mes inmediatamente posterior.

Reportar la transacción a: yreyes@mineducacion.gov.co; bcorredor@mineducacion.gov.co;aalzate@mineducacion.gov.co y rochoa@mineducacion.gov.co. (Indique número de contrato y año de suscripción)

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	
Consignación	Entidad Financiera	BANCO DE LA
Rendimientos Financieros		REPUBLICA
	Número de Cuenta	610-1109-4
	Denominación:	DIRECCIÓN DEL
		TESORO NACIONAL
		- RENDIMIENTOS
		FINANCIEROS ENTIDADES
		VARIAS
	Código	227

Inejecuciones

Los recursos que se generan por inejecución en el desarrollo del convenio para la operación del PAE, deben de ser reintegrados a la cuenta que dispone la Dirección del Tesoro Nacional para inejecuciones de vigencia:

1. Consignar mensualmente en el Banco de República a través del Sistema SEBRA - CUD

2. Recuerde:

- Informar el mes al que corresponden el reintegro de la inejecución
- Efectuar la consignación dentro del periodo del mes inmediatamente posterior.

Reportar la transacción a: yreyes@mineducacion.gov.co; bcorredor@mineducacion.gov.co; jfontecha@mineducacion.gov.co; jaalzate@mineducacion.gov.co yjaramendiz@mineducacion.gov.co. (Indique número de contrato y año de suscripción)

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	
Consignación	Entidad Financiera:	BANCO DE LA
Inejecuciones Vigencias		REPUBLICA
Actual (2015)		

Número de Cuenta:	610-1157-3
Denominación:	DIRECCIÓN DEL
	TESORO NACIONAL -
	REINTEGROS VIGENCIA
	ACTUAL - INVERSIÓN 2015
Código:	227